

El Propagador balear.

Hoja volante que se publica todos los domingos.

PUBLICACIONES OFICIALES—durante la semana.

BIBLIOTECA DE LAS CORTES. *Decreto de las cortes de 25 de enero.* Se restablece el decreto de las generales y extraordinarias, por el que se dispuso la entrega á dicha biblioteca de dos ejemplares de todos los impresos que se publiquen en toda la monarquía.

OBISPOS. *Id. de 6 febrero.* Los obispos consagrados residentes en la corte pasen á sus diócesis, y tambien los electos nombrados canónicamente gobernadores; entendiéndose que renuncian si no lo verifican. Ningun eclesiástico puede obtener á la vez dos beneficios. No se provean sino los curatos que crean conveniente las diputaciones.

REVISTA EXTRAORDINARIA. *Real decreto de 10 febrero* En el mes de abril se pase á todos los cuerpos. Acompaña una instruccion.

FISCALES DE IMPRENTA. *Circular de gracia y justicia de 4 febrero.* Vigilen el uso que se hace de la prensa; denuncien y persigan los escritos en que se escite la rebellion &c.

ADMINISTRACION ECONOMICA. *Decreto de las cortes de 11 febrero.* Se autoriza al gobierno para establecer la de las nuevas provincias, empleando á cesantes, y aun debiéndose entender en comision.

SECULARIZADOS. *Decreto de las cortes de 25 de enero.* Se restablece el de las ordinarias por el que se declaró á todos los regulares secularizados de am-
sexos, habilitados para adquirir bienes de cualquiera clase.

CONCILIACION. *Otro id. id.* Se restablece el de las ordinarias, por el que se hizo extensivo á los eclesiásticos y militares el medio de conciliacion.

NOTARIA. *Se halla vacante la de Pollensa.* Los aspirantes acudan á la secretaría de la Audiencia dentro de 15 dias.

TESORERIA DE ESTA PROVINCIA. *Durante el trimestre de setiembre, octubre y noviembre de 1836* han ingresado en la caja de productos totales 1.710,562 rs. 3; y salido 1.416,950 rs. 16; quedando existente para el mes siguiente 293,611 rs. 21. *En la caja de productos líquidos:* ingresos, 1.083,871 rs. 17; distribuido, 1.018,652 rs. 32; existencia, 65,218 rs. 19.

Mes de diciembre. *Totales.* Ingresos: 1.801,375 rs. 32. Salida 1.206,330 rs. 24. Existencia: 595,045 rs. 8. *Líquidos.* Ingresos: 308,972 rs. 25. Salida: 211,364 rs. 21. Existencia: 97,608 rs. 4.

Mes de enero. *Totales.* Ingresos: 2.312,144 rs. 10. Salida: 1.825,667 rs. Existencia: 486,477 rs. 10. *Líquidos.* Ingresos: 439,015 rs. 21. Salida: 194,586 rs. 32. Existencia: 244,428 rs. 23.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES. *Real orden de 23 de enero.* La comunicacion que esta ha elevado á S. M., relativa al estado de la quinta, ha sido muy grata á S. M.

Méjico. *Otra de 29 id.* Nombramiento de V.-Cónsules interinos para varios puertos de la península.

AYUNTAMIENTOS.—*Circular de este gobierno político de 27 de febrero.* Se les recuerda la remision de las noticias que se les pidieron de los establecimientos piadosos, memorias y fundaciones.

CORCHO.—*Real orden de 25 de enero.* Puede estraerse de Estremadura para Portugal pagando los derechos que se espresan.

RECONOCIMIENTO.—*Circular de esta Intendencia de 23 de febrero.* Con motivo de haberse resistido varios alcaldes á prestar auxilios para practicarle en casas donde se sospechaba fraude, se recuerdan varias Reales disposiciones sobre la materia.

VATENTES DE SANIDAD. *Real orden de 8 de enero.* Con motivo de quejas de varios V.-Cónsules de S. M. en Inglaterra sobre el abuso de no tomar algunos capitanes de buques estrangeros que desde allí salien para España despacho alguno ni patente de sanidad; se encarga estrechamente por el gobierno no permitan las autoridades encargadas se relaje el orden establecido en las leyes y reglamentos sanitarios.

RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES. *Decreto de las Cortes de 25 de enero.* Se restablece el de 14 de julio de 1811, relativo á la responsabilidad de las autoridades en el cumplimiento de las órdenes superiores.

BULAS. *Otro de 9 id.* Se restablece el decreto de 21 de marzo de 1821, sobre la tasa de la limosna con que han de contribuir los fieles por las bulas, entendiéndose para hoy en adelante.

BIENES NACIONALES. *Inventario de los hallados en el convento de observantes de Solter.*

MOSTRENCOS. *Real orden de 4 de febrero.* Decretado que sea el secuestro de bienes denunciados como tales, se administren por la Amortizacion.

NOTICIAS PARTICULARES.

ARTÁ. Mejor hubiera dicho el Sr. Y. Z. autor del artículo inserto en el Propagador de 12 febrero, respuesta al otro que incluyó el mismo periódico del 29 del mes anterior, que es rarísimo el pueblo que en tiempos de revolucion se divida en bandos para la eleccion de su municipalidad. Escepto en las capirales, y las grandes poblaciones donde el partido vencedor tal vez se subdivide, en todas las demas la parcialidad afecta al nuevo gobierno, generalmente hablando, unida y compacta, dispone á su arbitrio de las elecciones, no atreviéndose la parcialidad contraria á disputarla el terreno. Artá sin embargo presenta una escepcion de la generalidad de los casos, hay un partido en esta villa que resiste al de la milicia nacional, cuya calificacion fácil por consiguiente, nos abstendremos de hacer, porque deseamos cicatrizar la llaga, en vez de exacerbarla. De este bando se dice, que *no representa ningun principio político*, y que no es movido por *ningun pensamiento social*: tanto peor, ningun ciudadano debe mezclarse en elecciones que no se proponga hacer triunfar en ellas la causa nacional, y que no coadyuve con sus sufragios á que salgan elegidos hombres capaces de mejorar el espíritu público, y de emprender en el pueblo mejoras materiales. Este es el pensamiento social, y aquel el principio político que deben dirigirle. Otras ideas cualesquiera, cuando menos son miserables y mezquinas; decimos cuando menos, callando de propósito lo mucho que habria que decir en el caso concreto si nos dejásemos llevar de miras hostiles. Con un principio y pensamiento tales es provechosa la oposicion, porque engendra aquella rivalidad noble que aspira á señalar con beneficios el período de su preponderancia.

Tan poco informado de los hechos aparece el articulista, como ha sido superficial é inexacto en el conocimiento de los bandos que aqui lchan. En

Artá no solo es mala la policía, sino malísima, ó por mejor decir no hay ninguna. Cuando se sube á S. Salvador, y desde el mirador del patio se registra la campiña vecina y las colinas adyacentes, con el mar á lo lejos en diferentes puntos del oriente, donde la vista embelesada encuentra bellezas por todas partes, se experimenta un sentimiento al bajar á la poblacion, viéndola tan abandonada. No se comprende como sus municipales que debieran participar de la elevacion que comunica el sitio mismo, han descuidado en tan alto grado no ya el ornato, sino aun el aseo del pueblo. De ahí resulta un contraste chocante tan depresivo de la cultura de sus habitantes, como ventajoso á la naturaleza. Las calles de Artá están todas mal empedradas, en tiempos de lluvias se llenan de charcos que hacen perenne en ellas la inmundicia, y se las obstruye con deshechos de obras, ó con acopios de materiales para nuevas fábricas. En los alrededores ni siquiera se piensa, dígalo sino esa balsa de agua enpantanada del *cos*. Facultativo hay que ha reclamado contra ellas; mas aunque no lo hubiere hecho, no sería menos cierto que el olor que despiden es fétido é insoportable, y que recoge toda la basura de los contornos. No está á 1500 pasos del casco, como se dice, sino á unos 400 escasos. Sus emanaciones pestilentes tienen infertada aquella parte del caserío que es la mas atacada de enfermedades. Estos son hechos constantes, venga á comprobarlos el articulista, y se desengañará.

Un mendigo que se está oyendo ahora mismo pidiendo limosna á la puerta de esta casa donde escribimos el presente artículo, acredita el poco cuidado que se tiene del hospicio. El ejemplo que citamos no es el único, sino que se ve repetido á todas horas por indigentes naturales del pueblo, y forasteros. ¿Cual es el objeto que se tiene estableciéndose estas casas de beneficencia? Recoger á los pobres para purgar la sociedad de holgazanes, y para sostener y alimentar á los verdaderamente menesterosos: la holgazaneria es un principio de desmoralizacion, y los desvalidos imposibilitados de trabajar por su edad ó por sus achaques, tienen un derecho indisputable á la beneficencia pública. Ninguna nacion culta los desatiende, pero tampoco confunde con ellos los haraganes que huyen del trabajo. Este es el objeto de los hospicios y este el que se han propuesto las autoridades superiores de la provincia mandando el recogimiento de los pobres en los establecimientos de esta clase. En ningun pueblo tal vez mejor que en Artá podrian ser asistidos: es un pueblo rico en subsistencias, y por lo mismo son pocos en él los menesterosos. Suprimido el convento á quien sostenia la caridad, hay sobra de medios para sostener los vecinos verdaderamente necesitados. Con celo y perseverancia se podria establecer este asilo de la mendicidad de un modo que hiciera honor al país. Pero el celo falta y la perseverancia ha cesado, como que los mendigos tienen que acudir á las puertas de la gente acomodada para remediar sus necesidades. Se citó la junta á que alude el articulista, mas solo asistieron á ella los vocales del partido liberal, no pudo celebrarse por falta de concurrencia, y no se ha vuelto á citar otra. A los hospicianos no les ha faltado, es verdad, la racion de pan, porque cuasi basta la cuestuacion semanal para el suministro de este artículo; pero el pan no alcanza para la completa sustentacion de estos infelices, y menos habiendo enfermos entra ellos como sucede con frecuencia. Ni pocas juntas ni demasiadas son las que importan, sino las bastantes para regularizar el establecimiento y para proveerlo de lo necesario. Con alguna que se hubiese celebrado á tiempo se habrian recogido muchas suscripciones á pesar de que algunos pudientes han dejado de satisfacer las ofrecidas en el año último, y se habria realizado la cuestuacion del aceite del año corriente en que no se ha pensado todavía. Léguese por acá el Sr. articulista, y lo verá con sus propios ojos.

¿Podiera descuidar el Ayuntamiento la obra de los aljibes con tranquilidad de conciencia, y seguro del agradecimiento público? ¿Qué es lo que está hablando el articulista? ¿Es este el lenguaje que se debe tener con los pueblos? En las empresas algo dispendiosas que se acometen con sus ausilios, siempre se encuentra resistencia de parte del vulgo. Cuando se condujo el agua á la poblacion, de cuyo manantial se trata ahora de surtiria, se tocaron mil obstáculos que solo pudo vencer la infatigable constancia de un patriota benemérito á quien los frailes declararon guerra arrastrando á casi todo el vecindario. La obra se concluyó, y ahora este mismo pueblo que al principio la desaprobaba, se subleva sin duda contra cualquiera que se la intente arrebatar. El vulgo no vé sino lo presente, y no calcula lo futuro. La utilidad que reportará de los aljibes será inmensa, y los bendecirá cuando construidos. Se debia pues animar á la ejecucion del proyecto en vez de desalentarle con adulaciones contrarias á su verdadero interes. Desde tiempo inmemorial se estaba pensando en la construccion de este depósito de agua potable, y cuando se realiza idea tan patriótica, se combate y se censura. En un solo punto debia verificarse la fabrica segun el designio antiguo, en el *Trespolet*, pero no en diferentes puntos, como al parecer se deseaba ahora, de modo que solo se ha variado de local, escogiéndose el mas céntrico y despejado que pudo hallarse. Las ventajas que reúne el sitio son indisputables, y mas conviniera construir muchos aljibes en diferentes calles. Para creer que así conviniera, es preciso no tener conocimiento alguno de la situacion de la villa: edificada en la pendiente de una colina, toda su area es pedregosa, y en cualquier parage seria tan difícil á lo menos abrir el hoyo necesario como en la plaza que es donde se abre en la actualidad. Y siendo piedra todo el fondo del pueblo ¿es verdad que cuesta mas extraerla de una gran superficie que de otra mas angosta? Esta sola reflexion depone en favor de la actual empresa, y ademas habria en otros puntos que abrir zanjas en las calles del tránsito para conduccion del cañado, y se tropezaria con la dificultad de sitios á propósito, porque las plazuelas son aqui pocas y mal situadas. El Sr. Y. Z. no conoce la localidad, que si la conociera no se habria dejado engañar de sus informantes. Y no crea tampoco que estos aljibes hayan de ser de mucho coste: con unas cuarenta libras gastadas, y tres turnos de jornales por casa y no personales, como se ha dicho equivocadamente se tiene ya concluida una cuarta parte de la obra en cuanto á la abertura. La piedra cede fácilmente, y mas ahora que un director hábil la remueve y hace saltar casi sin resistencia. La temporada de la continuacion de los trabajos ha llegado ya; es pues tiempo oportuno de que venga á presenciarlos el señor articulista, y á convencerse por sí mismo de cuanto llevamos dicho.

El ayuntamiento en suma debe tomar otro rumbo distinto del que lleva si quiere acertar; de lo contrario tendremos que manifestar muy á menudo sus faltas y equivocaciones. = A. Q.

MANACOR. El artículo N. R. inserto en el *Propagador* núm. 7 dice: que los moradores de Felanitx no han podido leer sin sorpresa é indignacion, el artículo del número 5 relativo á la representacion que el Ayuntamiento de aquella villa hace á S. M. solicitando ser declarada cabeza de partido en lugar de Manacor. A la verdad, señor articulista: si hubo tal sorpresa é indignacion en los moradores de Felanitx, fué sin duda por las inexactitudes de aquella representacion demostradas en el artículo G. R. *S. de las residencias*.

El articulista aquel dice que en el seno de Felanitx se han formado dos compañías de voluntarios Nacionales, y que esto es público y notorio. Dígame V. señor articulista N. R.: ¿de donde habrá sacado el *Propagador* aquella

relacion de su número 4.º, en cuyo impreso está consignado el número de los Nacionales de toda la isla, así voluntarios como legales? Seguramente que la habrá sacado de documentos auténticos, públicos y notorios. Si V. señor articulista, hubiese tenido presente que la Esma. Diputacion provincial pidió á todos los Ayuntamientos relacion circunstanciada de los Nacionales tanto voluntarios como legales que respectivamente habia en cada pueblo, tal vez no se habria V. afirmado en la existencia de las dos compañías. ¿No vé V. señor N. R. que el redactor del Propagador deduciria la nota, quizá de la relacion que el mismo Ayuntamiento de Felanitx dirigió á la Diputacion, en la que aparecen 73 voluntarios? Por lo que respecta á la poblacion digo: en el Boletín oficial número 581 hay una circular de la indicada Diputacion provincial y Junta de armamento y defensa que, entre otras cosas, manifiesta á los Ayuntamientos el número de almas existentes en cada pueblo, y el número de soldados que les corresponde segun su poblacion. Y en el último sorteo de los 50,000 hombres correspondió á Manacor el número de cuarenta y dos soldados y un décimo porque asciende su poblacion á 9,464 almas: y, á Felanitx tan solamente les cupo el número de treinta y ocho soldados y cinco décimos, porque su poblacion solo llega á 8,643 almas. De lo que resulta que Manacor escede en poblacion en 821 almas. ¿Y aun dirá el señor articulista que este documento está muy lejos de ser feaciente? Creo que no; y que se vé precisado á confesar que cometió un error craso tanto en esto, como en afirmarse en la existencia de las dos compañías: aunque me amonesta el Sr. N. R. que debiera hacerme cargo que el objeto de hacer memoria de las dos compañías, fué para patentizar la decision de Felanitx á favor de las instituciones liberales, es decir; hacer ver al Gobierno lo que no existe. ¿Y esto no es maquinacion obscura?

Vamos á contestar á los demas estremos del artículo y de la representacion del Ayuntamiento: dicen, como ya queda anunciado, que Manacor no escede á Felanitx en poblacion, que esto es exactísimo, y que en poco tiempo le aventajará Felanitx: vamos á ver el progreso en poblacion que han hecho las dos villas, y partamos del principio de 1829. Manacor en 1829 constaba de 8938 almas, y en 1836 9464. Luego resulta un aumento de 526 almas. ¿Y Felanitx? En el año de 1829 se componia de 8731 y en 1836 de 8643 almas; por consiguiente resulta una baja de 88 almas. Aqui está, señor articulista y Ayuntamiento, el gran progreso en poblacion de que tanto blasonais! Si vds. á pérdidas llamais ganancias, pronto quedará en cero vuestra poblacion.

Dice tambien el articulista, que los vecinos de Felanitx son liberales y patriotas, que han jurado primero morir que doblar la cerviz al nefando despotismo. Yo, á la verdad, así lo creo; porque lo dice el Ayuntamiento y V. Sr. articulista. No obstante no me afirmaria á ello, porque acostumbro de los hechos sacar las consecuencias, y no me paro en palabras, porque las mas veces á ellas no corresponden los resultados: ahora pues, yo pregunto al señor articulista ¿como fué que sabedores los Nacionales de Felanitx en el aciago día 1.º de agosto de 1835 que sus compañeros de armas de Manacor se hallaban encerrados, y con la hoguera encendida para ser bárbaramente arrojados á las llamas por los que dieron el grito de rebelion; ¿por qué no volaron á libertarlos del triste y apurado lance en que se hallaban, en cuyos momentos peligraba no solo su existencia, sino que tambien la de la provincia entera? ¿Ocasión brillante se les presentaba para acreditar su patriotismo! ¿Lo hicieron? No: ¿y por qué? ¿Fácil es de resolver el problema señor articulista! Una de dos: ó en los Nacionales de Felanitx no hay tanta decision y patriotismo, ó bien se temia que aquella villa quisiese imitar á su vecina, luego no es aquella lo que

se supone. Es tambien inexacto, señor articulista, el aventurar que Manacor se levantó cuasi en masa, cuando solo fueron unas ciento cincuenta familias, á lo mas, que se comprometieron, y estas de la clase soez del pueblo, á escepcion de cuatro hijos de casas decentes que tomaron parte en el bando rebelde seducidos quizá por....

Continúa el articulista y Ayuntamiento en su representación: que Felanitx posee el mejor puerto del levante, en el que concurren sin cesar embarcaciones, así nacionales como estrangeras, para estraer los productos de su pujante agricultura y comercio.

Pregunto á V. Sr. articulista: ¿Donde están esos embarcaciones? ¿Donde esos productos sobrantes de vuestra agricultura, y en donde ese comercio? Yo nada veo de lo que decís; y lo que únicamente veo es que seuden á Felanitx algunos traficantes á comprar los sobrantes artículos de vuestra agricultura, que en suma consisten en vino y un insignificante almendron. Los demas productos de vuestra agricultura no bastan para vuestro consumo de medio año. Si llamais comercio á vuestras necesidades, es otra cosa: en este caso confieso que todos los moradores sois comerciantes porque todos todos tenéis que comprar, y mantenederos de los artículos que os facilitan los vecinos de Manacor y algunos otros pueblos.

Añade el ayuntamiento y articulista que en Felanitx se suscitan muchos mas pleitos que en Manacor y que las mas villas de la isla: y no convienen conmigo en que la causante sea la propension que tienen aquellos vecinos á los pleitos y litigios: sino ser propietarios del terreno que ocupa su distrito, y el ser comerciantes; no ve V. Sr. articulista, que esto es una equivocacion? Vamos á verlo; la riqueza en catástro de los vecinos de Felanitx escude á la de los de Manacor en doce mil libras, cantidad muy insignificante para la riqueza de un pueblo: y por lo que toca á comercio, ni lo hay en Felanitx, ni en Manacor; y lo que únicamente se vé es que ambos vecinos venden los productos de sus cosechas: bien es verdad que de estas ventas se pueden suscitarse pleitos. Vamos á ver las contratas que se ven obligados á hacer ambos vecinos por dar salida á sus sobrantes artículos: Felanitx tiene que estraer únicamente el sobrante de su cosecha de vino y una cantidad insignificante de almendron; y Manacor? Manacor tiene que estraer inmensas cantidades de trigo, cañeal, habas, cebada, avena, ganado de toda especie, lana y queso; sin contar otros géneros que miro insignificantes. Me olvidaba Sr. articulista, de hacer mérito de un artículo de Manacor cual es el vino: ¿me negará V. que esta cosecha cuasi no iguale á la de Felanitx? es bien notorio: luego se deduce de todo lo dicho que por cada una de las ventas que se celebran en Felanitx, en Manacor se efectuan veinte. En orden á la riqueza se puede decir ser igual; y á pesar de esto no se suscitan pleitos en Manacor como en Felanitx. ¿Cuál será la causa, Sr. articulista? Yo se lo diré. Los vecinos de Manacor han escuchado la voz del maternal gobierno de nuestra angelical Reina que tan enérgicamente encarga á todos, se eviten aquellos en cuanto posible sea entre los ciudadanos; y penetrados tiempo há de la importancia de tan benéfica amonestacion obtan los pleitos; y cuando tienen diferencias las confien en manos de amigables compositores. Camino es este Sr. articulista, por dó se marcha directamente á la consecucion de la paz, union, tranquilidad y prosperidad en las familias. ¿Sucede así en Felanitx, Sr. articulista? No señor. ¿Será la causa tener mas elementos que Manacor? no señor. Porque bien desvanecida queda la que supone V. Sr. N. R. de ser aquellos vecinos propietarios y comerciantes. Pues cuál será la causa? la que indiqué en mi artículo y citado. Por consiguiente repito que si por una casualidad impensada se traslada-

se el partido á Felanitx sería la mayor desgracia para aquellos vecinos pues que si ahora no les embaraza tener que pasar á otro pueblo á costa de sacrificios; que les sucediera teniendo á mano el tribunal? Me figuro haber contestado señor articulista.

Alegan por último el Ayuntamiento y N. R. que Felanitx es mas céntrica que Manacor. Vamos á comprobarlo. Santañy, Campos y Porreras se componen de once mil ciento sesenta y tres almas, segun el censo de 1836 (no incluye Muntulri porque tanta distancia hay de Muntulri á Manacor, como de Felanitx á Muntulri): las tres mencionadas villas están mas cercanas de Felanitx, que de Manacor: por lo tanto les convendría se trasladase el partido á Felanitx si se hubiese de atender únicamente á la distancia: pero en este caso Artá, Capdepera, Son Servera, Petra, San Juan y Villafraña que se componen de once mil nueve cientos cuarenta y siete almas; es decir de siete-cientos ochenta y cuatro mas que las tres indicadas villas, quedarían muy perjudicadas por distar mucho mas de Felanitx que de Manacor. Luego Manacor es mas céntrico. Vamos á otro punto Sr. articulista: V. dice que San Juan y Petra han representado tambien para que se trasladase el partido á Felanitx, y que la causante es porque concurren sus vecinos con mas frecuencia á aquel pueblo, que á Manacor. Dudo mucho que esta sea la causal, porque es inexactísima la suposición. (La causa á su tiempo se dirá.) Queda V. convencido señor articulista, de la sin razón que asiste á Felanitx en su impertinente pretension, como igualmente en el cúmulo de inexactitudes que ha cometido el Ayuntamiento en su representación? Si el Gobierno de S. M. hubiese de fallar por lo que espone el Ayuntamiento en su representación llena de inexactitudes no sería un engaño? Y me dirá V. Sr. articulista que no sean maquinaciones oscuras tantas inexactitudes? Seamos francos, Sr. articulista y deje V. de defender una causa injusta: y convengamos todos que la justicia y razón asiste á Manacor y no á Felanitx: y confesemos tambien que si en Manacor hay fanatismo, mas lo hay en Felanitx: y que si este pueblo tiene hijos que han jurado morir en defensa de la libertad, tambien los tiene Manacor y en mayor número. Con el bien entendido Sr. articulista que Manacor es entusiasta de la libertad legal: pues que aborrece y detesta tanto el despotismo como la anarquía. = G. R. S.

Cantidad de agua que llueve en Palma y número de días de lluvia.

Desde 21 de marzo de 1830 hasta igual fecha de 1831.

	Cantidad de agua.				Días de lluvia.
	Pies.	Pulg.	Liq.	Décim.	
En primavera	"	1	8	"	7
En verano	"	2	3	"	3
En otoño	"	2	8	"	13
En el invierno de 1830 á 1831.	"	3	2	"	14
Total	"	9	9	"	37

Desde 21 de marzo de 1831 hasta igual fecha de 1832.

	Pies.	Pulg.	Liq.	Décim.	Días de lluvia.
En primavera	"	1	8	"	6
En verano	"	1	3	"	3
En otoño	"	2	10	"	4
En el invierno de 1831 á 1832.	"	6	6	"	25
Total	1	"	5	"	38

8	<i>Desde 21 de marzo de 1832 hasta igual fecha de 1833.</i>			
En primavera	1	1	1	9
En verano	1	1	1	4
En otoño	1	1	1	20
En el invierno de 1832 á 1833.	1	6	9	27

Total. 1 1 9 7 60

	<i>Desde 21 de marzo de 1833 hasta igual fecha de 1834.</i>			
En primavera	1	1	8	6
En verano	1	4	6	9
En otoño	1	1	6	16
En el invierno de 1833 á 1834.	1	3	10	10

Total. 1 11 7 4 41

	<i>Desde 21 de marzo de 1834 hasta igual fecha de 1835.</i>			
En primavera	1	1	11	11
En verano	1	1	1	5
En otoño	1	7	7	20
En el invierno de 1834 á 1835.	1	1	10	4

Total. 1 11 6 4 40

	<i>Desde 21 de marzo de 1835 hasta igual fecha de 1836.</i>			
En primavera	1	5	2	14
En verano	1	2	1	6
En otoño	1	4	7	9
En el invierno de 1835 á 1836.	1	6	2	11

Total. 1 6 1 6 40

OBSERVACIONES. 1.^a En los seis años discurridos desde 21 de marzo de 1830 hasta igual fecha de 1836 han llovido un año con otro 1 pie, 1 pulgada y 10 líneas, á saber: 2 pulgadas, 6 líneas y $\frac{1}{10}$ en primavera: 1 pulgada, y $\frac{6}{10}$ de línea en verano: 5 pulgadas, 8 líneas, y $\frac{1}{10}$ en otoño: y 4 pulgadas y 7 líneas en invierno.

2.^a El número de los días de lluvia tambien por un término medio en cada año de los seis anteriores es de 43 y $\frac{1}{2}$: esto es 8 $\frac{1}{2}$ en primavera: 5 $\frac{4}{5}$ en verano: 13 $\frac{4}{5}$ en otoño: y 15 $\frac{1}{2}$ en invierno.

3.^a La mayor cantidad de agua que llueve en Palma en un año es de 23 pulgadas, 7 líneas y $\frac{4}{10}$, como sucedió en los doce meses desde 31 de marzo de 1833, hasta 31 de marzo de 1834; y la menor es de 9 pulgadas y 9 líneas, que es la que cayó desde 21 de marzo de 1830, hasta igual fecha de 1831.

4.^a Si se supone que en lo restante de esta isla llueve la misma cantidad de agua que en esta capital poco mas ó menos (como no es inverosímil) resultaria que en la superficie de toda Mallorca suponiendo sea de 112 leguas lloverian un año con otro el número siguiente de pies cúbicos de agua 51,015,109,715 pies, 1 pulgada y 4 líneas.

INSTRUCCION PRIMARIA.—DE LA INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS NIÑAS.

La educacion de estas está empero mas generalizada: en el cuartel de Santa Clara concurren á la enseñanza cuatro séptimas partes: en el de la Merced la mitad; en el de Santa Cruz cinco dozavos, y en el de San Jaime tres séptimos. La comision no atribuye esta diferencia sino á la libertad que de hecho se observa en abrir amigas todas las mugeres que se creen con capacidad y discrecion para regentarlas. Esta libertad produciria iguales resultados en la enseñanza de los niños.

El establecimiento verdaderamente completo en la línea de instruccion

mugeril que existe entre nosotros es el colegio de la Pureza, obra del bien recordado obispo Nadal. Una descripción que abarcase todo lo que hay en el de notable sería muy difusa; pero omitir la mención de algunas particularidades fuera privarse la comisión de la suma satisfacción que tiene en recordarlas.

Lo primero que se ofreció fue la sala de labor de las maestras, de las colegiatas internas, y de las que estando á media pensión van á dormir en su casa. En esta sala se trabajaban preciosos bordados de toda clase, flores, petacas, targetas de sedas en papel, pinturas de sedas en lienzo &c. Sobre una mesa estaban las planas de las señoritas que pertenecen al establecimiento pensionistas y medio pensionistas, escritas con bastante limpieza aunque todavía de letra gorda.

En otra sala de recibimiento hizo presentar la señora rectora á varias educandas que leyeron muy correntemente. Otras presentaron sus primeras lecciones en el diseño. Hablaron algunas maestras en castellano con bastante propiedad y soltura. Una de ellas tradujo de italiano en español quien está tomando lecciones de aquel idioma de D. Francisco Rintort otro de los sujetos que están destinados para ir á la escuela normal de la corte; con el objeto de enseñarle despues ella misma á las niñas cuando esté perfeccionada. No se pudieron observar los adelantos al piano porque estaban en el campo las que le aprenden tambien para enseñarle despues.

No hay que hablar del aseo y compostura del dormitorio y de toda la casa: nacen de todos los puntos ideas de orden, de limpieza, de finura, de delicadeza, de arreglo doméstico: en que enbebidas las educandas las han de trasladar por precision al hogar doméstico como prendas preciosas de una buena madre de familias.

En un cuarto de paso no lejos del dormitorio hay plantados los cartones del método de Vallejo, pero á tal altura, que no pueden ser leídos comodamente y por consecuencia están abandonados.

Dos salas superiores están destinadas á la enseñanza de las esternas. Docientas y cuarenta niñas de todas edades aprenden allí gratuitamente desde la calceta hasta lo mas difícil del bordado: desde el abecedario hasta la perfecta lección: desde los trazos y palotes hasta la escritura corriente.

En el fondo de la sala mas retirada apenas se advierte una puertecilla, y al entrar por ella la sorpresa mas agradable ocupó á estos comisionados descubriendo en un reducidísimo aposento á dos señoras colegiatas que estaban pintando al olio un pais cada una del tamaño en su parte mas ancha de dos pies poco mas ó menos. Componian los grupos y estructura de su obra tomando ideas de varias laminas que tenían presentes. A sus espaldas estaban arimados á la pared varios lienzos que representaban testas de los apóstoles tambien al olio exactamente copiadas de sus originales con que se parangonaron. Entonces conocieron los comisionados á las autoras de algunas copias de lápiz de testas de estudio del cuadro de Henrique IV, de otra copia del grupo de los Horacios y de algunos retratos de niñas en miniatura que habian admirado en una de las salas inferiores. Creian que eran tambien autoras de un lienzo apaisado de brillantes y bien ordenados colores que habian visto en otra sala donde está pintada Rebeca dando de beber á Eliezer y á los camellos de su amo Abraham, pero esta pintura no era pintura. Era un riquísimo bordado de sedas de mano de la habilísima Sra. rectora Doña María Ferrer: era podemos decir una miniatura de bordado en donde la degradacion de las medias tintas de la encarnadura representada con sedas no pudiera ser mejorada por el pincel mas hábil. Obras de esta mano no sin razon han sido admiradas por los primeros artistas de la corte. A esta muger emprendedora se debe lo

que es esta casa. Causa admiracion el ver como sin mas fondos fijos que la corta pension de mil libras sobre la mitra (de la cual aun el actual obispo que debiera ser como es por instituto el protector del establecimiento escatima prorata con los demas pensionistas lo que exceden las pensiones á la tercera parte de la mitra pensionable, de modo que la reduce á menos de 800 libras), ha podido esta señora sostener tan complicada máquina y proporcionar tan costosa instruccion á las maestras. Digna es por cierto de la mayor recomendacion y el establecimiento lo es de toda la proteccion del gobierno.

¿Qué hay que mejorar en el colegio de la Pureza? Poco á lo que parece una sola de visita. Convendria dar mas estension al edificio por la parte de la fachada principal que lo permite. Entonces en el primer piso el dormitorio tendria la capacidad necesaria, y en el segundo habria otra sala para las esternas y no estarian reunidas la clase de bordado con la de coser que es una imperfeccion y desventaja. Convendria tal vez establecer que parte de las esternas pagasen retribucion mensual, ya porque no es asequible que los ricos en medio de un pueblo pobre obtengan en ensenanza del todo gratuita, ya tambien porque pagar algo por la ensenanza de los hijos empeña particularmente á los padres en sus adelantos. Convendria que un buen maestro diese algunas lecciones de perfeccion y formacion en la buena escuela á las que se dedican á la pintura, las cuales con buenos principios, parecen demasiado temprano abandonadas á su genio é inspiracion. Convendria en fin que se adoptase para los principios de la lectura el método lancasteriano, como queda establecido en las escuelas públicas, en cuanto sea aplicable.

Otro establecimiento de educacion de niñas no menos apreciable en su línea es el de educandas de la Crianza. Subsiste de las pensiones de algunas señoras de casas acomodadas de dentro y fuera de la ciudad que viven en él y de las obviaciones que pagan mensualmente las niñas que concurren á aprender las labores. Las internas reciben toda la instruccion necesaria á su sexo, todo lo que han de disponer en su casa como buenas madres de familia. Toman en las faenas domésticas: se da precio mayor á las labores útiles que á las de lujo, aunque no se ignoran tampoco estas; y aprenden á leer bien, porque las maestras pueden contarse entre las personas mallorquinas de su sexo que leen mejor. Este establecimiento por su indotacion en otra época estuvo á punto de ser agregado á la Pureza. La comision es de dictámen que debe subsistir y ser fomentado como establecimiento de segunda clase, con el objeto de que las niñas de familias de ciertas comodidades separado todo objeto de lujo se formen en las labores útiles y en lo perteneciente á la economía de la casa. La rectora Doña Catalina Martorell es señora de mucho genio para la direccion del establecimiento.

El asilo de niñas huérfanas está reclamando una reforma radical. Si hubiere de permanecer reducido como está en el dia á acoger únicamente diez y ocho niñas que es el número que poco mas ó menos puede mantener, seria demasiado gravoso, por necesitar los mismos empleados que un establecimiento grande; y entonces los comisionados considerarian preferible su supresion, agregándose ó bien al hospicio ó bien á algunas casas de educacion. Solo es posible que subsista sirviendo de asilo como por su institucion es debido á las niñas que quedan en horfandad y sirviendo al mismo tiempo de casa de ensenanza á niñas esternas de la clase menos acomodada. Muchas reformas hubiera todavia que hacer en este caso, pues que el establecimiento se conoce ha estado muy abandonado. En el dormitorio vense las camas mal compuestas en desórden sin cobertores: sin silla al lado donde colocar los vestidos al acostarse: vense las infelices huérfanas cubiertas de un vestido antiguo ya ridículo, que

ha de inspirar precisamente ideas mezquinas y modales encogidos: de entre las mangas de un jubon raído vése asomar una camisa enhorabuena basta, pero que ademas no es muy limpia: se vén en la despensa escudillas de grosero barro en lugar de platos y los dedos sirven en lugar de tenedores. Sentadas en bancos sin respaldo, agrupadas en desórden en denredor de la maestra; sin nociones de otra labor que de la calceta, abandonadas en los modales á la natural inculcra como que están anunciando al observador estas infelices criaturas que la beneficencia pública en cambio de un escaso pan que les arroja con desprecio exige de ellas que queden perpetuamente reducidas á la situacion de no poder ganarle con independencia.

Mucha ha habido de ser la incuria con que se ha mirado este establecimiento. Por los estatutos de su fundacion debian cuidarle dos canónigos y dos regidores: los canónigos han quedado solos con el encargo. La priora actual Doña Catalina Font ha mejorado mucho el estado de las cosas; pero no ha podido obrar con independencia desde que ha entrado una maestra sometida á influencias discolas de afuera y teniendo que luchar con dependientes que son admitidos sin su sufragio. La maestra no sabe las labores; no lee sino deletreando, no escribe: y sin embargo se la quiere sostener y aun segun informes se intenta espulsar á la priora. Los comisionados han estrañado que con una administración tan reducida, se haya querido separar el encargo de priora del de maestra, cuando en las mas complicadas de la Pureza, y de la crianza se encuentran reunidos: y opinan que seria ventajoso unirlos tambien aqui, mucho mas mediando la circunstancia de que la priora sabe leer y escribir regularmente y en las labores tiene bastante habilidad.

Despues de estos establecimientos públicos, el que merete la primera atencion entre los particulares es la escuela de niñas que dirige Doña Catalina Oliver, calle de Villanova. Cinco maestras enseñan á 60 ó mas niñas de todas edades hasta de quince años y aun mayores todas especies de labores propias de su sexo. Los trages de las niñas indican que pertenecen á familias escogidas: el admirable silencio que guardan indica el método y cuidado de las maestras. En tres salas están distribuidas la de bordar, la de coser, la de calceta; todas espaciosas, ventiladas, bien iluminadas. Hay niñas algo adelantadas en la lectura: en el escribir no tanto.

Otras amigas hay que quieren emular á la anterior, una regentada por otra Doña Catalina Oliver en la calle de Lluys; y otra por Doña Francisca Belisari calle de Fideos. La primera de estas dos señoras es de las maestras á quienes se ha oido leer con mas sultura y mejor acento.

Tambien son recomendables las escuelas de Doña Esperanza Roselló en las Copiñas, de Doña Juana María Vadell en la bajada de Sto. Domingo, de Doña Antonia Rebassa en el Peso de la paja, de Doña Margarita Salvá en la Herrería alta y alguna otra en las que se enseña á leer y escribir.

Las demas en número de mas de cincuenta enseñan á mas ó menos número de niñas á coser, algunas á bordar y todas generalmente á hacer calceta, y la doctrina cristiana.

La comision tiene por utilísima esta expansion espontánea que obtiene la primera instruccion de las niñas por medio de la libertad; y la única mejora que se atreve á proponer consiste en que por el gobierno se pague á un maestro que en dos ó tres meses recorriendo las enseñanzas donde se da leccion de escritura ó mejor reuniendo á todas las maestras en un local á cierta hora del dia las pusiese corrientes en los buenos métodos y fuesen precisadas á servirse de muestras. La gran disposicion que presentan las maestras de que se ha hecho mérito, afianza los buenos resultados que produciria esta medida.

Precios corrientes en el mercado de Palma.

Trigo, la cuartera	4	16	4	"
Habas,	4	10	"	"
Garbanzos	5	8	"	"
Frijoles	6	16	"	"
Habichuelas	7	8	"	"
Guijas	3	18	"	"
Leña, el quintal	"	4	6	"
Algarrobas.	"	18	6	"
Almendron.	14	3	"	"
Carbon, la artoba.	"	5	6	"
Carne de vaca, la lib. de 36 onzas.	"	7	6	"
Idem de carnero.	"	7	"	"
Aceite, el cuartan	"	19	9	"
Vino, el cuartin	1	12	"	"

Idem en el de Inca.

Trigo, barcilla de	"	16	4	"	á	"	17	4	"
Gandeal, id. de	"	18	"	á	"	18	6	"	"
Cebada, id. de	"	8	"	á	"	8	6	"	"
Avena, id. de	"	7	"	á	"	7	8	"	"
Habas, id. de	"	15	"	á	"	15	6	"	"
Habichuelas, id. . . . de	1	5	"	á	1	6	"	"	"
Garbanzos, id. . . . de	"	16	6	á	"	17	"	"	"
Guijas, id. de	"	11	"	á	"	12	"	"	"
Frijoles, id. de	1	1	"	á	1	2	"	"	"
Cáñamo, quintal . . . de	15	"	"	á	16	"	"	"	"
Queso, id. de	8	10	"	á	9	"	"	"	"

OBSERVACIONES

DIAS.	BAROMÉTRICAS.			TERMOMÉTRICAS			HIGROMÉ- TRICAS.	ATMOSFE- RICAS.
	Mañana Pulg. l	M. día. Pulg. l	Tarde. Pulg. l	Mañ. Grad.	M. día. Grad.	Tarde. Grad.		
Sábado....	28 2	28 1 $\frac{1}{2}$	28 $\frac{1}{3}$	8	10	8	 Seco....	Vario.....
Domingo	28 1 $\frac{1}{3}$	28 1 $\frac{1}{2}$	28 1 $\frac{2}{3}$	5 $\frac{1}{3}$	9	7	 Seco....	Vario.....
Lunes....	28 2	28 1 $\frac{1}{2}$	28 1 $\frac{1}{3}$	5	8	5 $\frac{1}{2}$	 Seco....	Vario.....
Mártes....	28 1 $\frac{1}{2}$	28 1	28 $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$	8	5 $\frac{1}{2}$	 Seco....	Vario.....
Miércoles	27 11 $\frac{1}{2}$	28	28	4 $\frac{1}{2}$	6	4	 Seco....	Lluv. 7 lín.
Juéves....	28	28	28	4 $\frac{1}{2}$	6	5	 Seco....	Lluv. 2 lín.
Viénes....	28 $\frac{1}{2}$	28 $\frac{2}{3}$	28 $\frac{1}{3}$	4 $\frac{1}{2}$	6	3 $\frac{1}{2}$	 Seco....	Vario.....

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.